

**ACTA CONCURSO CARGO CATEGORÍA 4 ADMINISTRATIVO  
SECRETARÍA GENERAL  
DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

En la ciudad de Bahía Blanca a los treinta días del mes de octubre de 2012 se constituye el Jurado designado para sustanciar el concurso del cargo categoría cuatro del agrupamiento administrativo con funciones de Jefe de División de la Secretaría General del Consejo Superior Universitario, que se tramita por expediente 2054/2012 (resolución R-1253/2012), compuesto por Rosa Elvira Lorelli, Martín Federico Barcia y Rosa de Luján Fortunato, encontrándose presente la Sra. Laura Larrea en su calidad de veedora propuesta por la entidad gremial ATUNS.

Se deja constancia que se ha presentado al concurso la postulante Sra. Verónica Cecilia Mármol (DNI 28.501.411). No han asistido las inscriptas: Sra. Elizabeth Lilian Huitra (DNI 16.922.133) y Srta. Natalia Verónica Ludueña (DNI 30.673.058).

Evaluados los antecedentes, el jurado tuvo en cuenta los certificados de capacitación y el desempeño de la candidata en las funciones que cumple en la Secretaría General del Consejo Superior Universitario desde el 1 de junio de 2007.

En la fecha ha tenido lugar la prueba escrita, la Sra. MARMOL obtuvo 97,25 puntos, encontrándose en condiciones de pasar a la entrevista conforme a lo dispuesto por el artículo 21 del Reglamento de Concursos del Personal No Docente (Resolución R-167/09). La postulante manifiesta su conformidad para que la entrevista se realice en el día de la fecha.

En la entrevista personal la postulante se desenvolvió con soltura y sólidos conocimientos respecto al tema consultado: cuestiones de funcionamiento de la Junta Electoral y del Reglamento Electoral. Se le otorgó el máximo puntaje en este ítem.

Por todo lo expuesto, este jurado aconseja la designación en el cargo concursado de la Sra. Verónica Cecilia MARMOL (DNI 28.501.411).

Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large signature at the top, a signature in a box, and several other initials.

Se deja constancia que se ha respetado el procedimiento y pautas de evaluación dispuestas en el Reglamento de Concursos del Personal No Docente (Resolución R-167/09).

Se adjunta planilla de evaluación a la presente.

Siendo las 10:30 horas se da por finalizado el acto, firmando los presentes de conformidad.-



Rosa Elvira Lorelli



Martín Federico Barcia



Rosa de Luján Fortunato



En la fecha me notifico del acta que antecede y de la planilla anexa.

